

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

Maestros limitados. — Ha comenzado el nombramiento de Maestros del segundo Escalafón en los distintos turnos del nuevo Estatuto. Se han cumplido los anuncios que veníamos haciendo. Conste que aun quedan algunos nombramientos de Maestros del primer Escalafón, por falta de datos principalmente, y en adelante se simultanearán los de ambos escalafones, para no perjudicar a los del segundo.

En la primera tanda se han concedido cerca de un centenar de traslados, y creemos que se harán más de un millar en este mes, colocando, además, unos centenares de interinos. Parece oportuno, en este momento, comparar este resultado en el régimen anterior. En el último concurso, solamente tres Maestros del segundo Escalafón pudieron adquirir traslado.

Si hubiese continuado aquel régimen, es casi seguro que, dentro de diez meses, se habrían podido trasladar otros tres o pocos más. Con este sistema de ahora se podrán trasladar unos centenares, y en pocos días.

Ciertamente, la facilidad para los traslados, que tantas veces hemos pedido, se logra ahora, aunque el procedimiento que nosotros propusimos era muy distinto al que ha prosperado. Pero no porque fuésemos desatendidos hemos de ocultar lo que está a la vista. Los limitados pueden ya trasladarse ampliamente, aunque nosotros deseamos que puedan hacerlo pronto sin limitaciones de censos. E insistiremos sobre ello.

Quejas atendibles. — Recibimos algunas quejas y protestas porque no se da francamente un plazo para reclamar de los nombramientos que se vienen haciendo en virtud del último Estatuto. Hay que reconocer que se da un plazo bastante amplio para la toma de posesión, y que toda reclamación que se presenta es tramitada adecuadamente y resuelta. Todos, pues, los que por un nombramiento se consideren perjudicados, pueden y deben reclamar razonadamente y

sin perder tiempo, cursando la instancia por la Sección administrativa.

Así viene haciéndose, y se ha visto ya cómo algunos nombramientos han sido anulados. En rigor, pues, a nadie se priva del derecho de defensa, y las alegaciones, cuando están justificadas, son tenidas en cuenta. Pero ya se ha dado el caso de que el verdadero víctima es el nombrado, pues al verse trasladado en propiedad sin restricción, ha hecho sus gestiones y cambios para el viaje, y luego se ha encontrado defraudado.

Se evitarían estos incidentes, sin alterar en nada el resultado, declarando, por ejemplo, que todos los nombramientos tienen carácter provisional durante los primeros quince días de su publicación, y definitivo si, a los quince días no han sido modificados.

Durante los primeros ocho días se admitirían reclamaciones por conducto de las Secciones. De esta manera, haciéndose casi lo mismo que ahora, nadie podría quejarse y todos se considerarían más defendidos y más tranquilos.



Autoridades analfabetas. — Los diarios publican el siguiente telegrama, al que no caben comentarios:

«Archidona, 2.—En el Ayuntamiento, y presidiendo el capitán de la Guardia civil, se constituyó la Junta de asociados.

El presidente preguntó quién poseía título facultativo, o, en su defecto, si alguno era industrial.

No se encontró ningún asociado en esas condiciones, y, de pregunta en pregunta, se llegó a la conclusión de que los mayores contribuyentes eran analfabetos.

Al fin, de los tres más ilustrados, se eligió alcalde a uno que sabía poner su nombre.»



Las víctimas del cine. — En Málaga asistía a un cine, el domingo pasado, una multitud de gente cuando se produjo una alarma y el pánico consiguiente. Al salir atropelladamente han sido bárbaramente pisoteados y mal heridos

unos treinta niños. Es extraordinario que no haya habido víctimas en adultos.

Hay que deplorar este hecho, que revela algo de falta de amor y respeto a la niñez. Y algo también de efecto moral deplorable: la afición desmedida y dañosa de llevar al cine a las criaturas, que estarían mucho mejor en el campo respirando aire libre y admirando la naturaleza.



Apertura de curso.—Se ha verificado la apertura de curso en todos los centros de España. En la Universidad Central leyó el discurso inaugural el docto catedrático señor Simonena, con una disertación muy interesante sobre el orden en la Universidad, denunciando males graves en la enseñanza, y proponiendo algunos remedios. Quizá con más espacio recojamos algo de lo afirmado por el señor Simonena.

Se procedió después al reparto de premios.

En la Universidad de Oviedo leyó nuestro buen amigo, D. Gabriel Galán, un discurso muy documentado sobre los grandes geómetras.

En Cádiz, con ocasión de la apertura del curso, se ha inaugurado la Residencia de estudiantes normalistas, con asistencia del jefe de la Sección correspondiente del Ministerio, D. Joaquín Aguilera.

En todas partes el orden ha sido completo, y a la inauguración han asistido también las autoridades militares.



Maestras premiadas.— Por la señora Inspectora de Primera enseñanza, de Cádiz, le han sido concedidos votos de gracias a las señoras Maestras doña Amparo Peláez, doña Manuela Andújar, doña Regla Cabrera, doña Consuelo Domínguez y doña Justa Soriano, y oficios laudatorios a doña Severiana Vicente y doña Angustias Crespo.

Felicitemos a las interesadas que ven premiada de esa manera la patriótica labor que realizan.



Amortizaciones.—Se ha publicado un decreto mandando proceder a la reorganización y simplificación de todos los

servicios del Estado en el plazo de un mes. En otro lugar insertamos la disposición correspondiente. De ella hemos de destacar este extremo muy interesante.

Se manda amortizar, de cada cuatro vacantes, una; y ha de ser precisamente la primera que ocurra. No se hace excepción alguna, pero, a pesar de la generalidad de la reforma, esperamos confiadamente que eso no se aplicará al Escalafón del Magisterio.

Lo que ahora se manda es en el fondo reproducción de lo que se dispuso por Decreto-ley de 3 de marzo de 1917, que muchos ministerios han olvidado o incumplido. Decía ese Decreto lo que sigue: «Art. 19. Se reducirán las plantillas de todos los funcionarios civiles de la Administración del Estado, incluso las de los cuerpos especiales, excepción hecha de los Maestros de Primera enseñanza y Cuerpo de Correos y Telégrafos, en un 25 por 100, cuando menos, del número de los que actualmente las componen y de las consignaciones que para las mismas figuran.»

Esto está mandado; esto está vigente, pero desde entonces, en vez de la reducción mandada, se ha producido un aumento considerable. A nuestro juicio, se trata de cumplir lo que estaba ordenado, y lo que, por los vicios y corrupciones de la política, no se cumplía.

Entendemos también que, como se dice en ese Decreto-ley, las reducciones o amortizaciones no rezan con la Primera enseñanza, y esperamos que así habrá de aclararse.



Renovación de Ayuntamientos.—Nuestros lectores conocen ya la novedad sensacional de la suspensión de todos los Ayuntamientos de España. Ha sido una medida general y radical contra el caciquismo, que, según los bien informados, tiene sus raíces en las corporaciones municipales.

Verdad es que han sido sustituidos por vocales asociados de la Junta municipal, que no nos inspiran mucha más confianza. Suponemos que esto es medida temporal, mientras se da una nueva ley municipal por el mismo Directorio, y nos congratula la responsabilidad personal que se establece contra los secretarios cuando se falte a las leyes.

Esperamos que se corregirán los abu-

nos de tantos municipios, en materia de casas y locales, y que se disolverán también, o se darán otras normas, para las Juntas repartidoras de los arbitrios municipales, que tantísimos abusos cometen con el Magisterio. Y habrá motivos, con ello, para bendecir al Directorio.



Homenaje a un Maestro. — El 20 de septiembre se celebró en el teatro de Ortigueira (Coruña) un banquete organizado por los ex alumnos del Maestro director del Grupo escolar de aquella villa, D. José María Lage Martínez, como demostración de gratitud a este Maestro recientemente jubilado. Profesores, obreros, abogados, sacerdotes, médicos, industriales, farmacéuticos, y, en una palabra, cuantos elementos constituyen la genuina representación de un pueblo, se reunieron en cordial hermandad para rendir un tributo de admiración sincera al admirable educador, al ilustre pedagogo que ha dedicado fe, talento y voluntad a la grande obra de ilustrar y educar a muchas generaciones que hoy recuerdan con orgullo y con gratitud las sabias enseñanzas del buen Maestro.

Fué un acto simpático, cordial y emocionante.

La comisión abrirá pronto una suscripción entre los ex alumnos emigrados en América, que son muchos, y los presentes, con objeto de adquirir una lápida que perpetúe el nombre del venerable Maestro en el aula en donde durante muchos años explicó sus sabias y provechosas lecciones.



Obreros y Maestros.—El Sr. Llaneza, representante de los obreros mineros de Asturias, ha celebrado una conferencia con el presidente del Directorio, señor marqués de Estella, y de la reseña extensa que publica «El So.» tomamos estas líneas:

«El general Primo de Rivera me preguntó el salario medio que cobran los mineros asturianos, y cuando yo le dije que fluctuaba entre siete y ocho pesetas, exclamó: «No es mucho, tal como está la vida».

Hemos copiado literalmente esta parte de la información, y queremos recordar al general Primo de Rivera que existen más de 12.000 Maestros y Maes-

tras que no cobran al día más que 4,95 pesetas. Sobrada razón tiene al decir que no es mucho siete u ocho pesetas para un obrero, y no hemos de preguntarle lo que le parece esta otra soldada del Magisterio.

Ni tampoco hemos de recordar que para llegar a desempeñar una Escuela ha sido preciso destinar unos cuantos años al estudio, gastando en matriculas y libros, lo que no han necesitado gastar los obreros mineros.

El general Primo de Rivera se dirigía hace muy pocos días a los patronos, condenando a los egoístas, codiciosos, etc., que escatiman la remuneración justa al obrero. Era muy justo y muy oportuno.

Considere ahora que el Estado, respecto de los Maestros, es un patrono, y que ya a ningún patrono se le admiten obreros con la remuneración indecorosa que tienen esos millares de Maestros.

Muy bien todas las economías que se vienen haciendo; muy bien la reorganización de servicios; muy bien la amortización de lo que sobre, pero es necesario que esta desigualdad de dotación contra el Magisterio cese. «No es mucho—ha dicho—siete u ocho pesetas diarias»; pues eso es lo que pedimos para ingreso en el Magisterio nacional. Eso pedimos, y no puede decirnos el Directorio que pedimos mucho.



Almanaque escolar en Madrid.—En la reunión celebrada al efecto, en la Escuela Normal, se acordó un Almanaque que tiene las siguientes vacaciones: cinco domingos en septiembre; cuatro, el 12, Fiesta de la Raza, y el 24, en octubre; cinco domingos y el día 1.º en noviembre; tres domingos, el día 8, y del 23 al 31, inclusive, en diciembre; cuatro domingos, el día 1.º, el 6 y el 23, en enero; cuatro domingos, en febrero; cinco domingos, el 3 y 4 Carnaval, y el 19 San José, en marzo; cuatro domingos, el 17, 18 y 19 Semana Santa, en abril; cuatro domingos, y los días 2, 10, 15, 17 y el 29 la Ascensión, en mayo; cinco domingos, y el 19, Corpus Christi, en junio; no se cuenta el 29 porque coincide con domingo. Los meses enteros de julio y agosto se dedican a vacación. En total resultan 235 días de clase y 131 de vacaciones. A estas normas conviene ajustarse todos en Madrid al llenar las tarjetas correspondientes.

CRONICA DE OPOSICIONES

Madrid. — Continúan las oposiciones su curso. El lunes actuaron los Maestros en la segunda parte del ejercicio escrito, como detallamos en nuestro número anterior, y el martes correspondió a las Maestras que resolvieron, por suerte, los siguientes problemas:

Problema número 9. Una persona ha tenido colocado su capital al cinco por ciento durante seis años, y con el interés ha comprado 24 hectáreas y 18 centiáreas de terreno, que vale 0,75 pesetas metro cuadrado. ¿A cuánto asciende el capital?

Problema número 6. Un jardín de forma de trapecio rectangular mide de lado 28,9 m., de base inferior 9,2, y superior, 7 metros. El grueso del muro que le rodea es de 0,64 m. Averiguar la superficie del terreno.

Soluciones: Al de Aritmética, de Maestros: 300 kg. de harina y 408 kg. de pan; al segundo, o sea de Geometría, área del círculo, 57,280479 metros cuadrados; lado del cuadrado pedido, 7,568 metros.

Al de Aritmética, de Maestras: capital, 600.045 pesetas, suponiendo el interés simple; al del jardín, área total, 234,09 metros cuadrados; perímetro exterior del muro, 74,08 metros; área de la base de este muro, 45,7728 metros cuadrados; superficie del terreno libre, 188,3172 metros cuadrados.

—Cuando el martes apareció en la «Gaceta» la orden suspendiendo todas las oposiciones y concursos, se temió que hubiese que suspender las de ingreso en el Magisterio.

Formulada consulta inmediatamente, fué resuelta oficiosamente en sentido favorable a la continuación. No podía ser de otra manera. El Directorio tiene bastante buen criterio para comprender que la Primera enseñanza necesita Maestros y Maestras en mayor número, que la creación de Escuelas es una necesidad y una obligación nacional, y que no hay motivo razonable para detenerse en el camino.

Las amortizaciones, suspensión de concursos y oposiciones, están justificadas en otros servicios o dependencias del Estado, que van a ser sometidas a re-

ducción. Conste, pues, que las oposiciones a Escuelas no están comprendidas en esa suspensión.

—Ayer siguieron los ejercicios, a las dos de la tarde, de Didáctica, y salió a la suerte el que dice «Didáctica pedagógica en la enseñanza de la Doctrina Cristiana».

El Tribunal redactó 24 temas.

Hoy harán el mismo ejercicio las Maestras.



Murcia.—Las oposiciones se celebran en el Seminario conciliar de San Fulgencio; pero terminados los ejercicios escritos se trasladará el tribunal al Salón de actos del Instituto.

Cada día se celebran dos sesiones, actuando por la mañana los Maestros y las Maestras por la tarde.

Los opositores que actualmente se hallan en propiedad, e interinos con derecho a ella, han acordado, después de practicar la primera parte del ejercicio escrito, solicitar telegráficamente y por instancia del presidente del Directorio, señor Primo de Rivera, que no se consuma plaza, limitándose la actuación de estos opositores a demostrar su capacidad para obtener la aprobación de los ejercicios y con ella la plenitud de derechos para efectos del Escalafón.

También acordaron telegrafiar a los restantes compañeros de los otros Recorridos solicitando su concurso y recomendándoles telegrafíen adhiriéndose al señor presidente del Directorio.



Granada.—El lunes, a las tres de la tarde, practicaron los opositores en el Colegio de Santiago la segunda parte del ejercicio escrito.

Los problemas que les tocaron en suerte fueron:

Aritmética.—¿A qué tanto por ciento fué negociada una letra de 8.000 pesetas, a treinta días, habiendo recibido el tenedor 7.966,55 pesetas?

Geometría.—¿Cuánto costará una finca cuya forma es la de un trapecio, midiendo su paralela media 379,50 metros,

y su altura 115,50, a razón de 36 pesetas el área?

El martes han debido practicar las opositoras esta parte del ejercicio escrito.

Por no haberse presentado dentro de la hora reglamentaria, ha sido excluido el Sr. Ariza.



Valladolid.—El sábado último practicaron los opositores y las opositoras a ingreso en el Magisterio el ejercicio de Matemáticas, en el que la suerte les ofreció estos problemas:

Para las Maestras.—Una familia gasta la mitad de sus ingresos en la manutención, la cuarta parte de éstos en vivienda, dos décimas en vestir, y dedica el resto, que asciende a 895 pesetas, a imprevistos. ¿Cuál es el haber anual de la familia?

«Hállese la superficie de un icosaedro, cuyas caras tienen por lado 0,15 metros».

Para los Maestros.—«Se adquiere por un tanto alzado, en 4.600 duros, un terreno laborable, que mide 1 h. a., 57 áreas y 50 c. a., añadiendo al precio total de la finca 0,03 pesetas por cada metro cuadrado para gastos de escritura pública. Se pregunta: ¿cuál sería el precio real del área?»

«¿Cuál es el volumen del dodecaedro que tiene por arista 6 centímetros lineales?»

Es rumor corriente entre opositores y opositoras que los tres problemas primeros, de sencillez manifiesta, han sido resueltos bien por la casi totalidad de los actuantes; en cambio, el cuarto parece que ha sido motivo de una general «caída».

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Magisterio cordobés. — Primer Certamen pedagógico nacional.—En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria, se publica a continuación una relación por temas de los trabajos presentados a este certamen, cuya enumeración es la que sigue:

Tema 1.º—Cuatro trabajos.—Lemas: 1.º Arcángel San Rafael. 2.º Cio. 3.º Levántate y anda. 4.º Con buenos ciudadanos se hace patria grande.

Tema 2.º—Dos trabajos.—Lemas: 1.º Mirad que no desprecio a ninguno de estos pequeñitos; porque os hago saber que sus ángeles en los cielos siempre están viendo la cara de mi Padre celestial. 2.º El amor a los niños y a las flores—son amores tan dignos de los cielos—que son éstos los únicos amores—que nunca dan a los amantes celos.

Tema 3.º—Cuatro trabajos.—Lemas: 1.º La instrucción eleva a los pueblos al más alto grado de esplendor. 2.º El pueblo que honra a sus hijos preeminentes se honra a sí mismo. 3.º «Si impiger fueris eris, utilia patrias». 4.º «Cerdubensis».

Tema 4.º—Desierto.

Tema 5.º—Cinco trabajos.—Lemas: 1.º Festina lente. 2.º Caliope. 3.º Venid hacia mí... Dejad que los niños se acerquen

a mí. 4.º Ceres. 5.º Preparación y entusiasmo para el trabajo.

Tema 6.º—Desierto.

Tema 7.º—Un trabajo.—Lema: «Sinite parvulos venire ad me».

Tema 8.º—Dos trabajos.—Lemas: 1.º Para los niños las cosas, solamente cosas. 2.º «Ut fata tramite».

Tema 9.º—Un trabajo.—Lema: Caridad.

Tema 10.—Cuatro trabajos.—Lemas: 1.º Vivimos de bellas mentiras. 2.º A, B, C. 3.º Obligación. 4.º Una medalla.

Tema 11.—Tres trabajos.—Lemas: 1.º Caridad. 2.º Voluntad. 3.º Amo a mi patria.

Tema 12.—Tres trabajos.—Lemas: 1.º Prudencia. 2.º Reverencia. 3.º La instrucción que no se ordena a la educación vale bien poco; hay quienes opinan que no vale nada, y hasta afirman muchos que es nociva y perjudicial en vez de ser provechosa. (Del Maestro mirando hacia dentro.)

Tema 13.—Nueve trabajos.—Lemas: 1.º ¡Viva el glorioso San Rafael! 2.º y 3.º Pedid y se os concederá. 4.º ¡Córdoba mía! 5.º Andalucía. 6.º San Rafael es de Córdoba y Córdoba de San Rafael. 7.º La práctica de las Obras de Misericordia son del agrado de Dios. 8.º Sur-

sum corda. 9.º Haz a otros el bien que puedas.

Tema 14.—Dos trabajos.—Lemas: 1.º Viva Córdoba! 2.º Lógica, lógica.

Tema 15.—Siete trabajos.—Lemas: 1.º Justicia. 2.º Caminemos a la perfección. 3.º Proserpina. 4.º Perseverancia. 5.º El pueblo que mejores Escuelas tiene, es el primer pueblo del mundo; si no lo es hoy lo será mañana. 6.º Banderín. 7.º Fiat lux.

Tema 16.—Cinco trabajos.—Lemas: 1.º Si no hubiera Maestras era necesario inventarlas. 2.º La vocación es el viento que impulsa nuestra nave. 3.º Mejorana. 4.º La instrucción es la riqueza del pobre. 5.º Madre y Maestra.

Tema 17.—Dos trabajos.—Lemas: 1.º Teresita. 2.º Acomodémonos a la realidad.

Tema 18.—Cinco trabajos.—Lemas: 1.º Dios sobre todos. 2.º Patriotismo. 3.º Lee, niño. 4.º Luchar y vencer. 5.º Haz bien sin mirar a quien.

Tema 19.—El niño o niña mutualista de las Escuelas de Córdoba que desea optar a la imposición de veinticinco pesetas, presentará en esta Secretaría, San Felipe, 5, una certificación de su Maestro respectivo, visada por la Inspección, en la que acredite su calidad de pobreza y haberse distinguido por su asiduidad en el pago y forzado sus cuotas en la Mutualidad a que pertenezca.

Al mismo tiempo, y para conocimiento y garantía de los concursantes, se hacen públicos los nombres de las personas que han de formar el Jurado calificador.

Don Ramón Carreras Pons, profesor de la Normal; D. Mariano Amo Ramos, Inspector de Primera enseñanza, y don Vicente Narbona, jefe de la Sección administrativa, encargados de los temas 1, 3, 7, 9 y 15.

Doña Irmina Alvarez, directora de la Normal de Maestras; D. Antonio Gil Muñiz y D. Antonio Martín, profesores de esta Normal, encargados de los temas 8, 10, 12, 14, 16 y 17.

Don Fidel Bermejo Cerezo, canónigo y profesor de Religión; D. Manuel Blanco Cantarero y D. Enrique Díaz, director y profesor, respectivamente, de esta Normal, encargados de los temas 2, 3, 11, 13 y 18.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Presidente, EDUARDO DELGADO. El Secretario, E. GARIJO.

SECCIÓN OFICIAL

13 AGOSTO.—R. O.—DENEGACION DE DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Valle Camudo contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza que denegó su solicitud de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio en Escuelas nacionales.—(B. O. 18 septiembre).

14 AGOSTO.—R. O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Bardaji Capdevila, Maestra de Peralve, en Santa María de Meyá (Lérida), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, fe ha 26 de febrero de 1921.—(B. O. 18 septiembre).

14 AGOSTO.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO.—Se acuerda que doña Encarnación Caamaño Balboa, Maestra de Guñín (Lugo), sea separada definitivamente de la enseñanza, dejándose sin efecto su incursión en el artículo 171.—(B. O. 18 septiembre).

14 AGOSTO.—RR. OO.—En el expediente gubernativo seguido a la Maestra de Vilarchán (Pontevedra), doña Faustina Estévez Boulosa,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver imponer a la señora Estévez la corrección quinta del artículo 161 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, apercibiendo a la Junta local y al Inspector.—(B. O. 18 septiembre).

—En el nuevo expediente seguido a instancia de doña Elvira Alonso, Maestra de Peñalonga, en Blancos (Orense),

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer que se imponga a la señora Alonso la corrección cuarta del artículo 161 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923.—(B. O. 18 septiembre).

17 AGOSTO.—O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—Se ha resuelto denegar la dispensa de defecto físico solicitada por D. Juan José López Marco para ejercer el Magisterio en Escuelas nacionales de Primera enseñanza, pudiendo, si lo desea y bajo dicha condición, cursar los estudios correspondientes.—(B. O. 18 septiembre).

17 AGOSTO.—R. O.—EXCEDENCIA. Se concede la excedencia a doña Matilde Martín Alonso, Maestra de Villanueva y Renedo (Palencia), número 4.271 del Escalafón.—(B. O. 18 septiembre).

17 AGOSTO.—O.—INSPECTOR.—Se ha acordado nombrar Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Jaén a D. Luis Calatayud Buades.—(B. O. 21 septiembre).

30 AGOSTO.—R. O.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a don Gregorio Luengo y Marcos, Maestro de Calera (Toledo), número 55 del Escalafón, y a D. Ricardo Serna Gonzalez, Maestro de Tibi (Alicante), número 1.127 del Escalafón.—(B. O. 18 septiembre).

30 AGOSTO.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO.—Se acuerda sea separada definitivamente de la enseñanza, doña Casilda Sáiz Herráiz, Maestra de Huétor Vega (Granada), y dejar sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley.—(B. O. 21 septiembre).

30 AGOSTO.—R. O.—PRORROGA DE SUSTITUCION.—Se acuerda prorrogar por un año la sustitución, por imposibilidad física, de la Maestra de Fornás (Pontevedra), doña Peregrina Piqué.—(B. O. 21 septiembre).

31 AGOSTO.—R. O.—EXCEDENCIA. Se concede la excedencia solicitada por pase a otro Cuerpo de la Administración a D. José Aragón, Maestro de Astorga (León).—(B. O. 18 septiembre).

3 SEPTIEMBRE.—R. O.—PERMUTAS Se accede a las permutas solicitadas por D. Juan Rodríguez Sarradell, número 2.431 del Escalafón, Maestro de Sorrejón (Cáceres), y D. Antonio Baidillo Durán, alta en el mismo, Maestro de Manzaneda (Oviedo);

D. Mateo Palomero Real, número 4.724 del segundo Escalafón, Maestro de Tondos (Cuenca), y D. Constantino Palomero Gil, alta, Maestro de Pallide (León);

Doña Josefa Sancho Cabeza, número 4.311 del segundo Escalafón, Maestra de Zabalza (Navarra), y doña Nieves Aramburu Villaba, alta en el mismo, Maestra de Val de San Martín (Zaragoza).—(B. O. 21 septiembre).

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación: a

doña Rosa Pages y Mercader, Maestra de Montagut (Gerona), número 5.519 del Escalafón;

D. Juan Pizá Da'mau, Maestro de Tarrasa (Barcelona), número 450;

D. Segundo Martínez Martín, Maestro de Motril (Granada), núm. 1.171, y

Doña Josefa Amalia Matas Frías, Maestra auxiliar de Priego (Córdoba), número 1.271.—(B. O. 18 septiembre).

4 SEPTIEMBRE.—R. O.—RESIDENCIA DE INSPECTORES.—Vista la comunicación de D. Luciano Seoane Seoane, Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona de esta provincia, solicitando que se le autorice para fijar su residencia en El Ferrol;

Se resuelve acceder a lo solicitado.—(B. O. 21 septiembre).

7 SEPTIEMBRE.—R. O.—SUBVENCIONES.—Para regular la distribución del crédito consignado en el cap. 4.º, artículo 1.º, concepto 5.º del presupuesto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.ª Los Maestros de Patronato de libre nombramiento y las Congregaciones religiosas en su caso, podrán solicitar subvención del Tesoro con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 5.º del presupuesto, siempre y cuando desempeñen Escuelas que sustituyan a públicas obligatorias por no estar cubierto el cupo de las nacionales, que posean título profesional y que su nombramiento sea anterior a la fecha de la promulgación de la vigente ley.

2.ª Los Maestros comprendidos en la regla anterior no podrán alegar derecho a que se les incluya en los Escalafones del Magisterio.

3.ª La subvención tendrá carácter personal y se otorgará atendiendo a la menor remuneración que perciban estos Maestros; en iguales circunstancias, al que cuente más tiempo de servicios en una misma Escuela, y si también coincidieran, decidirá el orden cronológico de apertura en los respectivos Establecimientos de enseñanza.

4.ª Los Maestros interesados formularán las solicitudes con los justificantes del Patronato que acrediten cumplidamente lo previsto en las reglas anteriores, y los expedientes se elevarán a este Ministerio por conducto y con informe de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

5.ª La Sección correspondiente de este Ministerio llevará lista de Maestros subvencionados, y la Inspección profe-

cional dará cuenta mensualmente del funcionamiento de estas Escuelas.

6.ª La clausura de las Escuelas cuyos Maestros estén subvencionados originará la suspensión inmediata del auxilio otorgado.

7.ª Todas las peticiones formuladas hasta el día, incluso las que invocan la Real orden de 16 de marzo próximo pasado, se reproducirán a tenor de lo dicho y a fines de la subvención.

8.ª En ningún caso habrá lugar a reservas o declaraciones de futuras preferencias, una vez agotada la cifra presupuesta.

9.ª En los casos de incorporación de Escuelas o Maestros de Patronato nombrados con las formalidades legales, se estará a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de 4 de junio de 1920, sin derecho a subvención.—(Gaceta 15 septiembre).

11 SEPTIEMBRE.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—Vistas las actas remitidas a este Ministerio, en cumplimiento de las Reales órdenes de 14 de abril y 3 de julio último («Gaceta» del 13 de mayo y 19 de julio, respectivamente), sobre creación provisional de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que, en relación a que se contrae la primera de las Reales órdenes mencionadas, figuran con los números 67 (solamente la de niñas), 82 y 96, y las que en la a que se refiere la segunda, aparecen con los números 9, 10, 69, 79 y 105; debiendo procederse por quien corresponda, en la forma reglamentaria, al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas que se crean con carácter definitivo por virtud de la presente.—(Gaceta 15 septiembre).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Según comunica el alto comisario, se batieron desde Alhucemas con fuego de fusil y ametralladoras algunos grupos enemigos.

Se señalan disensiones en cabilas insueltas de Beni Tuzzin, Gueznaya y Beni-Urriaguel.

Una bomba colocada por nuestras fuerzas en lugar en que el enemigo realizaba de noche trabajos de fortificación hizo explosión, resultando gravemente herido un moro rebelde.

La aviación prosigue sus reconocimientos en la región oriental.»

De Madrid

La «Gaceta» sigue publicando decretos sensacionales. Ayer publicó uno sobre la reorganización de la Administración Central, y ordenando la amortización de la cuarta parte de las plazas vacantes; otro, suspendiendo todas las oposiciones y concursos anunciados; otro, sobre el aprovisionamiento de azúcar, para evitar que suba el precio de este artículo, y, por último, otro sobre transferencia de créditos entre los capítulos del Presupuesto del Estado.

—El presidente del Directorio celebra frecuentes conferencias con financieros y elementos bancarios para tratar de la

renovación de las obligaciones del Tesoro que vencen el 15 de octubre. Hay la impresión de que se arreglará este asunto satisfactoriamente.

—En la mañana de ayer conferenciaron con gran extensión el presidente del Directorio militar y el ex diputado socialista señor Llaneza.

El presidente preguntó a Llaneza su opinión respecto a las condiciones de trabajo de los mineros de Asturias, habiéndole el ex diputado socialista de las malas condiciones de las explotaciones mineras y de los defectos de administración de algunas Empresas, que aminoran el rendimiento del obrero.

Hizo saber el señor Llaneza que desde mediados de agosto el rendimiento por obrero ha aumentado más de cien kilos, siendo hoy la producción casi la misma que en 1914, cuando había jornada de diez horas.

Esta entrevista ha causado muy buena impresión entre la clase obrera.

De provincias

Noticias de provincias dan cuenta de haberse constituido casi todos los nuevos Ayuntamientos.

—El abogado y empleado del Gobierno civil de Barcelona, señor Benavides, ha presentado en el Juzgado de guardia

una denuncia por estafa, exacción ilegal y coacción contra la agencia ejecutiva del arbitrio de inquilinato. Los hechos constitutivos de la denuncia los expone el señor Benavides manifestando que la citada agencia no puso al cobro los recibos correspondientes a su debido tiempo para proceder después por la vía de apremio a cobrarlos con un recargo de más del 300 por 100, penetrando violentamente en su domicilio y ejerciendo coacción sobre su esposa para llevar a cabo el embargo de sus bienes.

Extranjero

En las poblaciones de la orilla izquierda del Rin son de temer nuevos combates entre los separatistas y los nacionalistas, que disponen de armas.

Se ha notificado a las autoridades de ocupación el decreto de disolución de la «schuppo» (Policía).

El número de víctimas ocurridas durante la manifestación separatista del domingo es siete paisanos alemanes muertos, 71 gravemente heridos y unos 100 leves.

Tres policías fueron muertos y siete heridos. Dos soldados franceses resultaron heridos.

El día 14 se celebrará en Treveris una asamblea separatista.

En concepto de principales responsables de los sucesos de ayer han sido detenidos el presidente del Gobierno, el jefe y un inspector de la Policía alemana, un comisario jefe de la Policía de lo criminal y dos oficiales de la «schuppo».

PERMUTAS

Maestro segundo Escalafón, 2.000 pesetas, ejerciendo en Navarra, pueblo 20 km. de la capital y auto diario a ella, permutaría con compañero de las provincias de Valladolid, Segovia, Soria, Avila y Guadalajara.

Informes a C. Pedraza, Callejón del Hospital, 10, duplicado. Madrid.



Maestro octava categoría, pueblo sano y rico, poca matrícula, buen vecindario, auto a Valladolid y Palencia, permutaría compañero Rectorado Valladolid próximo capital.

Dirigirse con sello para contestar a D. Antonino Arias, Villerías, Palencia.

Correspondencia

Cabeza de Vaca. J. M. G. Hemos llamado la atención; dicen que no se puede ir más de prisa, y que serán nombrados todos en plazo breve; ahora ha habido una interrupción de varios días.

Alfaro. V. L. de V. y E. E. Ya habrán leído lo que les interesaba; haremos lo posible dentro de lo justo, pero lo principal es que se pongan de acuerdo en lo que sea equitativo y no dé lugar a las protestas antiguas.

Benaguacil. J. de S. Se solicita en el mes de mayo.

Guajar-Fondón. M. L. T. Es inexacto, por no darle otro nombre, todo eso que le han contado a usted, y fresca está la tinta aun de lo publicado en ayuda de esa Asociación.

Montejo de Arévalo. T. C. M. Por ahora no es posible darle más prisa, dado el número de nombramientos y otras resoluciones oficiales que debemos insertar, más tratar de las cuestiones interesantes pedagógicas de información. Veremos si más adelante podemos complacerle. Nos gustaría acabarlo en un par de meses, pero es imposible dedicar todo el periódico a ello.

Castellfullit. E. P. S. Los regalos deben pedirse al hacer el pago.

Bélmez. X. No recogemos las cartas faltas de franqueo.

Tórralba de Ribota. T. S. Reciba nuestro sentido pésame.

Córdoba. E. D. Se publicará.

Gómara. E. M. G. Recomendado el pronto despacho; agradecidos recuerdos.

Asteasu. T. C. Ese concurso quedó aplazado y así continúa.

Irún. G. M. Ya sé que fuimos buscándonos uno a otro inútilmente; muy agradecido.

Lodares del Monte. M. A. S. Se publicará.

Sevilla. E. J. C. Conformes; es bien sabido que dan mejor resultado los ruegos que las amenazas.

Pezuela de las Torres. F. J. Me parece muy bien dispuesto.

Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.º

10-1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.....	<u>33,00</u>
26,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.....	<u>41,00</u>
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.....	<u>49,00</u>
37,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.....	<u>58,00</u>
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.....	<u>66,00</u>
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

ADVERTENCIAS.—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,60 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena; *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas** anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.